



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 211-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 21 de mayo de 2019

VISTO:

La Resolución N° 045/2019-D-FCC, de la Facultad de Ciencias Contables;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 130-2019-CU-R-UNAS, se convocó a concurso público para contrato de docentes adscritas a los Departamentos Académicos de: Ciencias de los Recursos Naturales Renovables, Ciencias en Conservación de Suelos y Agua, Ciencias Ambientales, Ciencias Exactas, Ciencias en Informática y Sistemas, Humanidades, Ciencias Contables e, Ingeniería Mecánica Eléctrica;

Que, mediante documentos del visto, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables, propone el contrato del Ing. M.Sc. MANUEL ANTONIO JUNCO MEZA, para asumir las siguientes funciones: Contabilidad Gubernamental, Contabilidad Gubernamental Integrada II, y Contrataciones del Estado;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; considerando la demanda de docentes para atender el dictado de clases en el semestre 2019-1, acuerda autoriza el contrato propuesto;

Que, mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF, se aprueba el monto de la remuneración mensual del docente contratado de la Universidad Pública; y se establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración;

Que, mediante proveído de fecha 21 de marzo de 2019, la Dirección de la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa que la genérica de gastos 21, cuenta con certificación N° 036-2019;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 16 de abril de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Contratar a partir del 16 de abril al 31 de julio de 2019, al **M.Sc. MANUEL ANTONIO JUNCO MEZA**, como docente DC-B3, 08 horas semanal mensual, (4 horas lectivas y 4 horas no lectivas) adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, en las funciones: Contabilidad Gubernamental, Contabilidad Gubernamental Integrada II, y Contrataciones del Estado.

Artículo 2°. – Encargar a las oficinas académicas y administrativas correspondiente, la implementación y cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.




EFRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL